

874211



1625

869

2302

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES
DEPARTAMENTO DE MANTENCIÓN DE
PATRIMONIO VERDE
RMG/LBS/css

SECCIÓN 1ª N°

LAS CONDES,

20 JUN 2023

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3097 de fecha 02 de Julio de 2021 que adjudicó y contrató a la empresa AKRO DISEÑOS S.A. RUT N° 87.645.000-3, el "SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N° 2560-28-LR21; el Decreto Alc. Secc. 1ª N° 3281 de fecha 15-07-2021, que Ratifica en todas y cada una de sus partes el Contrato de fecha 08-07-2021 suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la empresa Akro Diseños S.A., por el servicio citado precedentemente, correspondiente a la **Línea de Adjudicación N° 2**; los Decretos Alc. Secc. 1ª modificatorios de contrato N° 823 de fecha 14-03-2022; N° 2459 de fecha de fecha 14-07-2022; N° 4530 de fecha 21-12-2022; N° 1213 de fecha 30-03-2023 y el Decreto Alc. Secc. 1ª N° 1940 de fecha 24-05-2023, que renueva el contrato por 12 meses a contar del 10-07-2023; el Informe de Imputación N° 4077 de fecha 03 de Mayo de 2023, emitido por el Departamento de Finanzas; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 74 de 13 de Enero de 2023 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE el Decreto Alc. Secc. 1ª N° 1213 de fecha 30-03-2023 de la empresa AKRO DISEÑOS S. A., RUT: 87.645.000-3, para el "SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2560-28-LR21 correspondiente a la **Línea de Adjudicación N° 2**, en el sentido de modificar el cuadro "SUPERFICIE A AMPLIAR" del numeral 1:

Donde dice: "Código S2.205" Debe decir: "Código S2.207". /

2.- En todo lo demás regirá lo señalado en el Decreto Alc. Secc. 1ª N° 1213 de fecha 30-03-2023. /

3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio, a la empresa Akro Diseños S.A., RUT N° 87.645.000-3, a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, denominado www.mercadopublico.cl ID 2560-28-LR21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN

SECPLAN

Dirección de Parques y Jardines

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Departamento de Finanzas

Tesorería Municipal

Carpeta de contrato

Oficina de Partes